



## BASES LEGALES ACCIÓN PROMOCIONAL EXPOELECTRIC

### ÁMBITO

La acción se desarrolla en la feria Expoelectric que se celebra los días 15 y 16 de octubre de 2022 en Arc de Triomf, Barcelona.

### PERIODO DE LA ACCIÓN

La acción tiene un periodo estipulado concreto (15-16 octubre 2022). Una vez concluido este periodo, en un periodo no máximo a 7 días se comunicará el ganador/a de un cargador Wallbox Pulsar Plus de Wallbox.

### COMUNICACIÓN

Todas las comunicaciones de la promoción se harán durante Expoelectric. También a través de la plataforma web de ChargeGuru y RRSS LinkedIn y Youtube. Sin embargo, ChargeGuru y Wallbox pueden usar cualquier otro medio de comunicación que considere oportuno para comunicar esta acción.

### MECÁNICA PROMOCIONAL

1. La participación en la promoción es de carácter gratuito y no supone coste adicional alguno a sus participantes.
2. Para participar en la promoción los usuarios deberán seguir la mecánica de la promoción que se especifica en las presentes bases.
3. No podrán resultar ganadores los empleados o familiares de los empleados de ChargeGuru, Wallbox o Pinsan e-lectric.
4. El participante de la acción promocional deberá ser mayor de edad.
5. El participante deberá rellenar el siguiente cuestionario: <https://chargeguru.typeform.com/to/hfRmvLNC> que será publicado a través de un código QR en los materiales de comunicación de la acción y en la web de [www.chargeguru.com](http://www.chargeguru.com)
6. ChargeGuru se reserva el derecho de excluir de la promoción a cualquier participante que detecte como sospechoso de fraude, que su perfil, en cualquiera de las plataformas de participación, sea falso, o que la manera de obtener las interacciones sea ilícita.
7. Los participantes que no cumplan con las condiciones establecidas en las presentes bases no entrarán en la promoción o serán excluidos de la misma, teniendo derecho ChargeGuru a retirarles el premio, en caso de que hubieran resultado ganadores.
8. Al participar en la acción el usuario está aceptando estas condiciones.

### PREMIO

Entre todos los participantes se elegirá a un ganador/a.

Resultará ganador/a aquel que responda de forma más ingeniosa a la pregunta del formulario: "¿Por qué quieres ganar un cargador Wallbox Pulsar Plus?". Será decidido por votación entre 5 empleados de ChargeGuru y 5 empleados de Wallbox.

El ganador recibirá sin coste un cargador marca Wallbox Pulsar Plus, y podrá decidir si quiere la instalación gratuita. En caso afirmativo, la instalación se realizará por Pinsan e-lectric, instalador certificado por ChargeGuru. La instalación será gratuita siempre hasta un máximo de 20 metros de cable. Costes adicionales deberán ser abonados por el ganador a ChargeGuru.

El premio es personal e intransferible, no pudiendo ser canjeados por su valor en metálico ni por otro premio distinto. ChargeGuru se reserva el derecho a modificar el regalo por otro de similar coste promocional, en caso de fuerza mayor.

No están incluidos en el premio los gastos de manutención y cualquier otro gasto derivado del disfrute del premio. En general, no está incluido en el premio ningún servicio que no se establezca de forma expresa en las presentes bases.



El premio de la Promoción está sujeto a las disposiciones legales aplicables y, en particular, a la vigente normativa fiscal, Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio y el Real Decreto Legislativo 4/2004, Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, según redacción dada por la Disposición Final Segunda de la Ley 35/2006 y sus normas de desarrollo.

### **GANADOR DE LA ACCIÓN PROMOCIONAL**

Se comunicará el premio al ganador a través de una llamada telefónica, durante la semana del 17 de octubre de 2022.

Una vez comunicado quién es el ganador, éste tendrá un máximo de 72 horas para aceptar el premio, desde que se le hubiera comunicado.

En caso de que el ganador no aceptara el premio o de que lo hiciera fuera del plazo establecido en el párrafo anterior, se procederá a nombrar ganador al reserva número 1 y así sucesivamente. Se comunicará el ganador a través de la página web de [www.chargeguru.com/es](http://www.chargeguru.com/es)

### **EXCLUSIONES Y RESTRICCIONES**

1. Quedan expresamente prohibidos y fuera de la promoción aquellos participantes que mediante su participación (1) atenten contra la protección de la infancia, la juventud y la mujer; (2) invadan o lesionen intimidad de terceros; (3) induzcan, inciten o promuevan cualquier tipo de actuaciones delictivas, denigratorias y/o violentas en cualquiera de sus formas; (4) incorporen mensajes violentos o pornográficos, (5) sean portadores de virus o cualquier otro código informático, archivos o programas diseñados para interrumpir, destruir o limitar el funcionamiento de cualquier software, hardware o equipo de telecomunicaciones.
2. Igualmente, ChargeGuru retirará de la acción a quienes infrinjan cualesquiera normativas reguladoras del derecho ya sea de naturaleza civil, penal o de la naturaleza que sean.
3. Quedan excluidos a participar en el concurso los menores.
4. Si el participante facilitara cualquier dato falso, inexacto o incompleto, o si ChargeGuru tuviera motivos suficientes para sospechar que la información suministrada fuera falsa, tendrá derecho a retirar de la promoción al participante, aún en el caso que resultase ganador de la misma.
5. En general, ChargeGuru se reserva el derecho a retirar de la acción a cualquier participante que utilice cualquier mecanismo engañoso o fraudulento.

### **CONSIDERACIONES DE CARÁCTER GENERAL**

La participación en la acción promocional supone la aceptación de las presentes bases en su totalidad, en consecuencia, cualquier manifestación de no aceptación de las mismas supondrá la exclusión del participante, y por lo tanto ChargeGuru quedará liberada de cualquier obligación que pudiera haber contraído con el participante.

ChargeGuru se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre de la campaña, siempre que existan causas justificadas, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones, o, en su caso, la anulación definitiva. Las bases estarán publicadas y disponibles en la web de [www.chargeguru.com/es](http://www.chargeguru.com/es)